



Premio Literario Rosablanca 2025

BASES

(Resumen)

INICIATIVA ROSABLANCA convoca, con carácter internacional, el **Premio Literario Rosablanca 2025** de Relato. **El desarrollo de este concurso se realiza fundamentalmente a través de internet, especialmente Facebook.**

Género: RELATO. Textos escritos en español.

Convoca: INICIATIVA ROSABLANCA (grupo familiar)

Tema: Libre

Modelo: Publicación de todos los relatos participantes a través de la página de Facebook "Rosablanca Premio Literario".

Participación: Cualquier persona mayor de 18 años, sin restricciones debidas a nacionalidad o residencia.

Extensión: Máximo de 750 palabras. Mínimo de 350.

Premio: • **700 (setecientos)** euros

- Trofeo. Reproducción enmarcada (impresión fotográfica de alta calidad sobre papel acuarela) de una obra original de la pintora *Lourdes Gómez García* (Bilbao, Bizkaia)

- Copia en archivo informático del **libro recopilatorio de los relatos** presentados al Premio y admitidos por el grupo seleccionador.

Envío: Los escritos concursantes se enviarán al correo electrónico

premiolrosablanca@gmail.com

indicando en el mensaje: "**Para el Premio Literario Rosablanca 2025**"

Plazo de presentación: Del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Publicación: Los relatos participantes se publicarán por el orden de recepción, a partir del **1 de mayo de 2025** en la página de Facebook "**Premio Literario Rosablanca**" y en las páginas de otras personas vinculadas al concurso o a la actividad literaria en general. Sus autores los pueden compartir **cuando la organización del Premio haya realizado esa primera publicación, y lo pueden hacer** en la plataforma y espacios que deseen, en Facebook o a través de otra red social.



Premio Literario Rosablanca 2025

BASES

INICIATIVA ROSABLANCA convoca, con carácter internacional la primera edición del Premio Literario Rosablanca (Relato). El desarrollo de este concurso se realiza fundamentalmente a través de Facebook y todos los escritos participantes son publicados y compartidos en dicha Red Social, a fin de que ningún autor o autora ni sus escritos queden ignorados tras la sola elección de un relato ganador. El comité de lectura y el jurado actuarán después de la primera publicación de todos los relatos en FACEBOOK.

1. - Se establece el siguiente Premio:

Primer Premio Literario Rosablanca de **tema libre**, dotado con 700 euros y la reproducción (fotografía de alta calidad, impresa sobre papel grabado y enmarcado) de un cuadro de la pintora Lourdes Gómez García (Bilbao, Bizkaia).

Al premio económico se le practicará la retención que estipule la legislación sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) vigente en el momento del fallo del concurso.

Además, el Comité de Lectura y el Jurado seleccionarán 50 relatos que serán publicados en un libro, impreso o electrónico.

2. Los relatos concursantes deberán estar escritos en español, con una extensión máxima de 750 palabras y un mínimo de 350, y serán enviados obligatoriamente en un **archivo WORD y formato DIN A 4, a 1,5 espacios y un cuerpo de 12 puntos del tipo Arial**.

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido premiados anteriormente. Si antes de la resolución del premio cambiara alguna de estas circunstancias, el autor o autora queda obligado a comunicarlo, lo antes posible, a la organización del Premio.

3. Se puede presentar un máximo de dos relatos.

La organización del Premio se encargará de realizar la primera publicación del relato concursante en las páginas de Facebook y, posteriormente, cualquier concursante podrá compartirlo.

4. Los trabajos se enviarán por correo electrónico a

premiolrosablanca@gmail.com

indicando en el mensaje: "**Para el Premio Literario Rosablanca 2025**".

En el cuerpo del correo se incluirá, exclusivamente: nombre y apellidos del autor o autora, número de D.N.I. o pasaporte, dirección postal, número de teléfono y una dirección actualizada de correo electrónico.



5. El plazo de entrega de originales comprenderá desde el **15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025**.

6. Los organizadores de este Premio designarán el Jurado, así como el comité previo de lectura. La composición de dicho Jurado será dada a conocer antes del 30 de mayo del presente año 2025.

7. El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados por el comité de lectura.

8. Para sus deliberaciones, el Jurado seguirá el sistema de votación, sucesiva y eliminatoria.

La relación de los 15 escritos seleccionados se dará a conocer el día 1 de febrero y el fallo final el 15 de febrero de 2026, si no se producen circunstancias ajenas a la organización. En el plazo de dos días a partir del fallo del Jurado se comunicará el resultado al autor o autora del relato ganador. Asimismo, será comunicado por correo electrónico a los demás participantes.

9. La organización de este Premio solo mantendrá relación a través del correo electrónico cuando exista alguna observación o incidencia de comunicación sobre los relatos presentados. No se mantendrá ninguna otra correspondencia escrita o por otro medio con los participantes que no resultaran ganadores, salvo la comunicación del fallo del Jurado.

10. El fallo del Jurado será dado a conocer a través de los medios de comunicación y los soportes de que disponen a este efecto la organización del **Premio Literario Rosablanca 2025** y de **INICIATIVA ROSABLANCA**, promotores del Premio.

11. La entrega del **Premio Literario Rosablanca** se realizará el 7 de marzo de 2026, en el transcurso de un acto público a celebrar en fecha y lugar por determinar. Dicho acto será convocado con antelación suficiente para que el ganador o ganadora pueda asistir personalmente a recoger su Premio.

12. El **Premio Literario Rosablanca** consta de un solo premio.

13. El Jurado puede declarar desierto el Premio.

14. El autor o autora de cada escrito conservará la propiedad intelectual de su obra. Los textos que no resulten galardonados serán destruidos, una vez completada la edición del libro recopilatorio de los 50 primeros relatos seleccionados por el Jurado. En el supuesto de que un autor o autora no desee incluir su escrito en dicha edición del libro (digital o impresa), lo deberá indicar cuando se haga público el fallo del Jurado.

15. De conformidad con la legislación vigente, los datos personales obtenidos por la participación en el concurso sólo serán utilizados para mantener el contacto necesario con los participantes y se destruirán al finalizar la entrega del Premio.

Los datos del autor o autora del trabajo ganador podrán ser difundidos públicamente, o utilizar un seudónimo siempre que sus datos sean conocidos por el Jurado. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la dirección de correo electrónico:

premiolrosablanca@gmail.com

16. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes Bases.



Ciudad Real, 21 de enero de 2025.

INICIATIVA ROSABLANCA